

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.3. VICERRECTORADOS

I.3.1. Vicerrectorado de Centros y Departamentos

Elecciones de representantes de estudiantes en Consejo de Departamento.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13.1.a) del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 24 de octubre de 2017, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente a la convocatoria de 3 de noviembre de 2020 de elecciones a representantes del sector de estudiantes a los Consejos de todos los Departamentos de esta Universidad.

Las actuaciones correspondientes al proceso electoral mencionado son competencia de la Junta Electoral de cada Departamento.